

Municipio de Guanajuato, Guanajuato**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2021-D-11015-19-0921-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 921

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal", mediante el siguiente código QR:

***Alcance***

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	126,462.1
Muestra Auditada	126,462.1
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 4,009,683.7 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del estado de Guanajuato para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF), se verificó la aplicación de los recursos asignados al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, que ascendieron a 126,462.1 miles de pesos. De éstos, se seleccionaron para su revisión el 100.0% de los recursos asignados a dicho municipio.

Resultados**Control Interno**

1. Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de

los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) durante el ejercicio fiscal 2021 con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO
CUENTA PÚBLICA 2021

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Formalizó un código de ética, el cual es de observancia obligatoria a todo el personal de la institución y se difundió en el periódico oficial, oficio y página oficial de internet. • Dispuso de mecanismos para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta, mediante vía telefónica. • Su reglamento interior, estatuto orgánico y manual de organización establecen las atribuciones y funciones del personal que interviene en los procesos sustantivos y adjetivos relevantes. • Contó con disposiciones administrativas para la administración de los recursos humanos. • Estableció un comité de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y contratación de servicios. • Contó con un comité de adjudicación de obra pública. • Contó con un programa de capacitación del personal. • Contó con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal que labora en el municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con un código de conducta aplicable al municipio. • No presentó evidencia de la implementación de normas generales en materia de control interno para evaluar su diseño, implementación y eficacia. • No se tiene establecido un comité en materia de control interno y desempeño institucional para tratar asuntos relacionados con el municipio. • No presentó evidencia de un manual general de organización en el que se establezcan las funciones de cada área.
Administración de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con el Programa de Gobierno Municipal 2021-2024, en el que se establecen los objetivos y metas del municipio. • Estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos y metas de su programa de gobierno. • Realizó la evaluación de los riesgos de sus principales procesos sustantivos y adjetivos (administrativos) por los que se realizan las actividades para cumplir con los objetivos institucionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido. • No implementó un plan de mitigación y administración de riesgos.

Actividades de Control	<ul style="list-style-type: none"> • Contó con diversos sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas. • Contó con controles para el aseguramiento de los objetivos de su plan de desarrollo municipal. • Contó con un inventario de programas informáticos en operación. • Contó con lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos en materia de administración de riesgos. • No contó con un comité de tecnologías de la información.
Información y Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> • Estableció responsables de elaborar la información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, transparencia y acceso a la información pública, contabilidad gubernamental, fiscalización y rendición de cuentas. • Reportó mediante el informe bimestral sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional. 	<ul style="list-style-type: none"> • No aplicó una evaluación de control interno y de riesgos para los sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución. • No contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de operaciones para sistemas informáticos.
Supervisión	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluó los objetivos y metas (indicadores), a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. • Llevó a cabo auditorías internas y externas de los principales procesos sustantivos y adjetivos en el último ejercicio fiscal. 	<ul style="list-style-type: none"> • No contó con un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas del municipio.

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 72 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que lo ubica en un nivel de cumplimiento alto.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se identificaron incumplimientos a las disposiciones legales aplicables a las operaciones realizadas por el municipio respecto del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Por ello, la Auditoría Superior de la Federación considera que el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, debe mantener la mejora continua de su sistema de control interno implementado y con supervisión constante que prosiga la ejecución eficaz de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

Transferencia de los recursos

2. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, recibió de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del estado de Guanajuato los recursos que le fueron asignados para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 126,462.1 miles de pesos de manera ágil, sin limitaciones, ni restricciones y de conformidad con el calendario publicado, dichos recursos

fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva que se contrató para tal fin por el municipio.

3. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, contrató la cuenta bancaria con número de terminación 0101 de la institución financiera Banco del Bajío, S.A., Institución de Banca Múltiple, para la recepción de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, la cual no fue específica para manejar exclusivamente dichos recursos, ya que se recibieron ingresos de otras cuentas bancarias de origen local.

La Contraloría Municipal de Guanajuato, Guanajuato, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CM-INV/051/2022, por lo que se da como promovida esta acción.

Integración de la información financiera

4. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, registró las operaciones del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para lo cual dispone de un manual de contabilidad, y dichos registros se encuentran respaldados en la documentación original que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos, la cual fue cancelada con la leyenda “Operado” e identificada con el nombre del fondo y cumplen con los requisitos fiscales; asimismo, los pagos se realizaron de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios y mediante la verificación del 100% de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraban vigentes a la fecha de la auditoría.

Transparencia en el ejercicio de los recursos

5. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, hizo del conocimiento de sus habitantes el monto de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, las obras y acciones por realizar, el costo de cada una, su ubicación, metas y beneficiarios e informó trimestralmente sobre el avance del ejercicio de los recursos y al término del ejercicio sobre los resultados alcanzados, de acuerdo con los lineamientos de información pública del CONAC.

6. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, publicó en su página de internet los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos de los recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, los cuales remitió al Gobierno del estado de Guanajuato en tiempo y forma; asimismo, se comprobó que existe congruencia entre dichos informes y los registros del ejercicio y resultados del fondo, reportados a sus habitantes y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Destino de los recursos

7. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, recibió recursos por 126,462.1 miles de pesos para ejercerse en el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 y, durante dicho ejercicio fiscal, se generaron rendimientos financieros por 407.3 miles de pesos, por lo que los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021 fueron de 126,869.4 miles de pesos; por su parte, en el periodo de enero a marzo de 2022 generó rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, por lo que el monto disponible al 31 de marzo de 2022 fue de 126,869.5 miles de pesos; con lo anterior se constató que, al 31 de diciembre de 2021, el municipio comprometió 126,128.4 miles de pesos y pagó 114,838.1 miles de pesos, lo que representó el 99.4% y el 90.5%, respectivamente, de los recursos disponibles al 31 de diciembre de 2021; asimismo, al 31 de marzo de 2022, registró pagos por un total de 126,128.4 miles de pesos, lo que representó el 99.4% del total de los recursos disponibles a esta fecha; como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE GUANAJUATO, GUANAJUATO
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUNDF
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto / Rubro	Núm. de obras o acciones	Al 31 de diciembre de 2021		Al 31 de marzo de 2022		Recursos no comprometidos o no pagados dentro de los plazos establecidos
		Comprometido	Pagado	Pagado	% del disponible	
RECURSOS COMPROMETIDOS Y PAGADOS						
Recursos aplicados a los objetivos del fondo						
Satisfacción de sus requerimientos	4	21,933.6	19,905.4	21,933.6	17.3	
Obligaciones financieras	2	3,734.5	3,734.5	3,734.5	2.9	
Seguridad Pública ^{1/}	13	100,459.5	91,197.3	100,459.5	79.2	
Subtotal	19	126,127.6	114,837.2	126,127.6	99.4	
Recursos aplicados a los objetivos del fondo (otros)						
Comisiones bancarias		0.8	0.8	0.8	0.0	
Subtotal		0.8	0.8	0.8	0.0	
TOTALES (A)	19	126,128.4	114,838.0	126,128.4	99.4	
RECURSOS NO COMPROMETIDOS O NO PAGADOS						
		No comprometido	No pagado	No pagado	% del disponible	Reintegrados a la TESOFE
						Por reintegrar a la TESOFE
Recursos no comprometidos		741.0	741.0	741.0	0.6	741.0
Recursos comprometidos no pagados		0.0	11,290.4	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros generados de enero a marzo de 2022		0.0	0.0	0.1	0.0	0.1
TOTALES (B)		741.0	12,031.4	741.1	0.6	741.1
		Total	Total	Total	% del disponible	
DISPONIBLE (A + B)	19	126,869.4	126,869.4	126,869.5	100.0	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y cierre del ejercicio del fondo al 31 de marzo de 2022.

1/ El destino del recurso para el rubro de seguridad pública incluye 100,459.5 miles de pesos para servicios personales, de los cuales 40,687.8 miles de pesos corresponden al pago de la nómina y el resto a otras percepciones y deducciones.

De lo anterior, se observa que, de los recursos recibidos para el FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, se destinaron 100,459.5 miles de pesos para atender necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública, lo que representa un 79.2% del importe total asignado.

Asimismo, se determinó que, de los recursos disponibles del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, existieron recursos no comprometidos al 31 de diciembre de 2021, por 741.0 miles de pesos y rendimientos financieros generados en el primer trimestre de 2022, por 0.1 miles de pesos, que fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

8. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 como garantía de cumplimiento de las obligaciones del pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descarga de aguas residuales.

9. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 3,734.5 miles de pesos, para cubrir el pago de amortizaciones de las obligaciones financieras derivadas de dos créditos simples; asimismo, se constató que contaron con la autorización por parte de la legislatura local para acceder a dichos financiamientos, las obligaciones se inscribieron en el Registro Público Único, y se destinaron a inversiones públicas productivas y a refinanciamiento, en cumplimiento de la normativa.

10. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (pasivos).

Obra pública

11. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, no destinó recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 para el pago de obras públicas.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

12. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó 28 procesos de adjudicación y contratación de adquisiciones que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por un importe de 6,700.1 miles de pesos, 21 contratos se adjudicaron de manera directa por un importe de 1,300.8 miles de pesos, 5 por adjudicación directa con cotización de tres proveedores por un importe de 4,359.8 miles de pesos y 2 por licitación pública por un importe de 1,039.5 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable; en los casos de excepción a la licitación pública, contaron con el dictamen debidamente justificado; asimismo, se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente, ni se hallaron en los supuestos del artículo 69-B, del Código Fiscal de la Federación, que están amparadas en un contrato debidamente formalizado y que se cuenta con la fianza de cumplimiento del contrato.

13. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, ejecutó 28 adquisiciones que amparan un importe de 6,700.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, toda vez que se comprobó que los bienes fueron entregados de conformidad con lo establecido en el contrato o pedido; en su caso, las modificaciones se encuentran debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios correspondientes; los bienes fueron recibidos y otorgados a satisfacción de las áreas correspondientes y en su caso se encontraron inventariados, resguardados y en operación, y no se observaron incumplimientos imputables a los proveedores, por lo que no se aplicaron penas convencionales conforme a lo estipulado en los contratos.

14. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó pagos de 28 adquisiciones por un importe de 6,700.1 miles de pesos que fueron financiadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021, que correspondieron a los bienes adquiridos, los cuales se encontraron soportados con la solicitud de requisiciones, pedidos, órdenes de compra, facturas, entrega en almacén y acta de entrega-recepción de los bienes y que los anticipos otorgados fueron debidamente amortizados.

Servicios personales

15. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó pagos con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por 40,687.8 miles de pesos por concepto de sueldos y salarios de su personal de seguridad pública, de los cuales se constató que están soportados con la emisión de las nóminas correspondientes y que, con el análisis de éstas, se acreditó que las plazas, categorías y sueldos pagados se corresponden con la plantilla y el tabulador de sueldos autorizados; que no se efectuaron pagos a personal que causó baja temporal o definitiva, o que contaron con permiso o licencia sin goce de sueldo; asimismo, mediante la verificación de una muestra de 53 expedientes, se observó que se contó con el soporte que acreditó la recepción del pago correspondiente y que se realizaron las retenciones de impuestos y su entero ante las autoridades competentes.

16. El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, no realizó contratos a personal bajo el esquema de honorarios con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021.

Verificación física

17. Se realizó la verificación física a una muestra de siete adquisiciones de material eléctrico ejecutadas con recursos del FORTAMUNDF del ejercicio fiscal 2021 por el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, por un importe de 5,399.3 miles de pesos, que representó el 80.6% del total de los recursos que se ejercieron en el fondo por dicho concepto, de lo que se comprobó que dichas adquisiciones se corresponden con el soporte documental presentado por el municipio y en general a las especificaciones contratadas conforme a las cantidades y condiciones entregadas, que fueron recibidos los bienes a satisfacción de las áreas correspondientes, y se constató que se encontraban físicamente, inventariados, resguardados y en operación.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 16 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó 126,462.1 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos al Municipio de Guanajuato, Guanajuato, mediante el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2021, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, comprometió el 99.4% y pagó el 90.5% de los recursos disponibles, en tanto que, al 31 de marzo de 2022, pagó el 99.4% de los recursos disponibles a esa fecha.

En cuanto al ejercicio de los recursos del fondo, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, infringió la normativa, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental, ya que se observó que la cuenta bancaria del fondo no fue exclusiva para manejar dichos recursos, toda vez que se recibieron ingresos de otras cuentas bancarias de origen local del municipio; la observación determinada fue promovida por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, ha generado y puesto en operación diversas estrategias y mecanismos de control interno que proporcionan una seguridad razonable en el logro de sus objetivos institucionales, en la calidad de la información que generan sus operaciones y en la salvaguarda de los recursos públicos, por lo que debe proseguir en su mejora continua hacia la ejecución de sus procesos, el cumplimiento de sus objetivos, el apego a las disposiciones jurídicas y normativas aplicables y la transparencia y rendición de cuentas.

El Municipio de Guanajuato, Guanajuato, cumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los recursos del fondo, ya que entregó con oportunidad a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos que le fueron transferidos y los difundió entre sus habitantes.

En cuanto a los objetivos del fondo, se cumplieron de forma razonable, ya que el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, destinó el 79.2% de los recursos pagados a seguridad pública, el 17.3% para satisfacción de sus requerimientos y 2.9% para obligaciones financieras, por lo cual se atendieron los conceptos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

En conclusión, el Municipio de Guanajuato, Guanajuato, realizó una gestión eficiente, transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Carlos Emiliano Huerta Durán

Lic. Marciano Cruz Ángeles

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería municipal, la Coordinación General de Administración, la Dirección General de Servicios Públicos, y la Comisaría de Policía Preventiva del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.